S.O.P.T 130.75.07.0269

Maní, 28 de Julio de 2026.

Sopt: Karen J Hernandez
Fecha: 28/07/2026
Hora: 10:25 AM

Señor(a)
OSCAR CELIO MORA BARRERA
FERRELECTRICOS MORA
Representante Legal: OSCAR CELIO MORA BARRERA
NIT: 74.858.261.8
Cra 20 N° 18-75
Yopal Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL AREA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE MANI DAPARTAMENTO DE CASANARE" La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

item no.	descripción	unidad de medida	cantidad	valor unitario
1	Reflector Led 400W Jeta Pro IP 65	unidad	1	
2	Reflector LED SYLFLOOD 400W CM 45° IP 66, P27763-36-1	unidad	1	
3	Coraza Liquid Tight Tipo Americano 3/4	m	1	
4	Conector coraza Liquid Tight Recto 3/4	unidad	1	
5	Terminal de ojo 2/0	unidad	1	
6	Terminal de ojo para cable 2/0	unidad	1	
7	Tolatizador 150A, 220V 25kA	unidad	1	
8	DPS Tipo II	unidad	1	
9	Barraje tipo escalera con platinas de cobre de 200 Amperios	unidad	1	
10	Contactor 40A AC-3	unidad	1	
11	Contactor 20A AC-3	unidad	1	
12	Gabinete en lamina Galvanizada (1.20x0.8x30) m	unidad	1	
13	Interruptor automático 3x40A	unidad	1	
14	Interruptor automático 3x20A	unidad	1	
15	Temporizador digital	unidad	1	
16	Fotocelda miniencendido	unidad	1	
17	Pulsadores ON-OF	unidad	1	
18	Interrupto 2P 6A-10A	global	1	
19	Cableado y Marquillado (Global)	unidad	1	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare*", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "*Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.*

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 03 de Agosto de 2026, a la Secretaría de Obras Publicas Y Transportes la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, segundo 2° piso del Edificio Municipal o al correo

*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente

EFRAIN NOSSA PARRA
Secretaria de Obras Públicas y Transportes

PROYECTÓ: Arq. Leslye Fernando Walteros
Profesional de Apoyo – S.O.P.T

REVISÓ: ABG. Angela Patricia Castro J
Profesional de Apoyo OAJ

FERRELECTRICOS MORA

¡El Mundo de la Ferretería!

Nit. 74.858.261-8
CARRERA 20 No.18-75 Yopal Casanare
Telefono 6354852-3204465675
ventas@ferrelectricosmora.com

Señores: **ALCALDIA MUNICIPAL**
Ciudad: **MANI - CASANARE**

FECHA: AGOSTO 3 DE 2026
COTIZACION No.03018

Me permito presentar cotizacion de los siguientes materiales de acuerdo a su solicitud:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	REFLECTOR LED 400W JETA PRO IP 65	UNIDAD	777.921,09	147.805	925.726
2	REFLECTOR LED SYLFLOOD 400W CM 45° IP 66, P27763-36-1	UNIDAD	2.010.817,50	382.055	2.392.873
3	CORAZA LIQUID TIGHT TIPO AMERICANO 3/4	M	7.275,42	1.382	8.658
4	CONECTOR CORAZA LIQUID TIGHT RECTO 3/4	UNIDAD	5.476,58	1.041	6.517
5	TERMINAL DE OJO 2/0	UNIDAD	5.195,73	987	6.183
6	TERMINAL DE OJO PARA CABLE 2/0	UNIDAD	759.582,70	144.321	903.903
7	TOTALIZADOR 150A, 220V 25KA	UNIDAD	759.582,70	144.321	903.903
8	DPS TIPO II	UNIDAD	1.549.264,50	294.360	1.843.625
9	AMPERIOS	UNIDAD	169.085,40	32.126	201.212
10	CONTACTOR 40A AC-3	UNIDAD	796.518,00	151.338	947.856
11	CONTACTOR 20A AC-3	UNIDAD	421.467,02	80.079	501.546
12	GABINETE EN LÁMINA GALVANIZADA (1.20X0.8X30)	UNIDAD	1.145.868,00	217.715	1.363.583
13	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO 3X40A	UNIDAD	67.959,75	12.912	80.872
14	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO 3X20A	UNIDAD	67.959,75	12.912	80.872
15	TEMPORIZADOR DIGITAL	UNIDAD	348.831,10	66.278	415.109
16	FOTOCELDA MINIENCENDIDO	UNIDAD	31.825,10	6.047	37.872
17	PULSADORES ON-OF	UNIDAD	52.324,79	9.942	62.267
18	INTERRUPTO 2P 6A-10A	GLOBAL	41.198,54	7.828	49.026

OSCAR CELIO MORA BARRERA
C.C. No. 74.858.261
Establecimiento Comercial: FERRELECTRICOS MORA
Nit No. 74.858.261-8
Dirección: CARRERA 20 N. 18-75
Ciudad: YOPAL CASANARE
Teléfonos: 6354852-3133478685
Email: gerencia@ferrelectricosmora.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 17:00:25
Recibo No. H000042945, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v7CdjBz8R3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : OSCAR CELIO MORA BARRERA
Identificación : CC. - 74858261
Nit : 74858261-8
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 18752
Fecha de matrícula: 02 de abril de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 20 N. 18 - 75
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerencia@ferrelectricosmora.com
Teléfono comercial 1 : 6354852
Teléfono comercial 2 : 3124041991
Teléfono comercial 3 : 3203605406

Dirección para notificación judicial : CARRERA 20 N. 18 - 75
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@ferrelectricosmora.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4669 H4923

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de materiales de construcción, artículos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $4.755.212.073,00
Activo no corriente: $3.660.868.501,00
Activo total: $8.416.080.574,00
Pasivo corriente: $93.470.813,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $93.470.813,00
Patrimonio neto: $8.322.609.761,00
Pasivo más patrimonio: $8.416.080.574,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.529.775.814,00
Otros ingresos: $60.511.846,00
Costo de ventas: $4.831.072.597,00
Gastos operacionales: $444.774.277,00
Otros gastos: $59.993.935,00
Gastos por impuestos: $62.467.000,00
Utilidad operacional: $253.928.941,00
Resultado del periodo: $191.979.852,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERRELECTRICOS MORA
Matrícula No.: 39069
Fecha de Matrícula: 17 de julio de 2003

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 17:00:25
Recibo No. H000042945, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v7CdjBz8R3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 20 N. 18-75
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.529.775.814,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141482371

(415)7707212489984(8020) 000014114148237 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 8 5 8 2 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	74858261	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORA	BARRERA	OSCAR	CELIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRELECTRICOS MORA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 20 18 75

42. Correo electrónico: gerencia@ferrelectricosmora.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6086354852	3133478685

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4663	19980402	4752	20070529		0141	4923

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
1314	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	10	14	22	42	48	52																	

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	23																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA BARRERA OSCAR CELIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

S.O.P.T 130.75.07.0268

Maní, 28 de Julio de 2026.

Sopt: Karen D Hernandez
Fecha: 28/07/2026
Hora: 3:40 PM.

Señor(a)
CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
Representante Legal: CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
C.C : 74.795.380 DEMANI
Dirección: Cra 4 N° 11-82
Maní

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL AREA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE MANI DAPARTAMENTO DE CASANARE" La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

item no.	descripción	unidad de medida	cantidad	valor unitario
1	Reflector Led 400W Jeta Pro IP 65	unidad	1	
2	Reflector LED SYLFLOOD 400W CM 45° IP 66, P27763-36-1	unidad	1	
3	Coraza Liquid Tight Tipo Americano 3/4	m	1	
4	Conector coraza Liquid Tight Recto 3/4	unidad	1	
5	Terminal de ojo 2/0	unidad	1	
6	Terminal de ojo para cable 2/0	unidad	1	
7	Tolatizador 150A, 220V 25kA	unidad	1	
8	DPS Tipo II	unidad	1	
9	Barraje tipo escalera con platinas de cobre de 200 Amperios	unidad	1	
10	Contactor 40A AC-3	unidad	1	
11	Contactor 20A AC-3	unidad	1	
12	Gabinete en lámina Galvanizada (1.20x0.8x30) m	unidad	1	
13	Interruptor automático 3x40A	unidad	1	
14	Interruptor automático 3x20A	unidad	1	
15	Temporizador digital	unidad	1	
16	Fotocelda miniencendido	unidad	1	
17	Pulsadores ON-OF	unidad	1	
18	Interrupto 2P 6A-10A	global	1	
19	Cableado y Marquillado (Global)	unidad	1	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare*", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "*Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.*

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 08 de Agosto de 2026, a la Secretaría de Obras Publicas Y Transportes la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, segundo 2° piso del Edificio Municipal o al correo

*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente

EFRAIN NOSSA PARRA
Secretaria de Obras Públicas y Transportes

PROYECTÓ: Arq. Leslye Fernando Walteros
Profesional de Apoyo – S.O.P.T

REVISÓ: ABG. Angela Patricia Castro J
Profesional de Apoyo 0AJ

CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO
NIT. 74.795.380-4

Maní, 10 de agosto de 2026

Ingeniero
EFRAIN NOSSA PARRA
Secretario de Obras Públicas y Transporte Público.
Alcaldía Municipal
Maní – Casanare

REF: COTIZACIÓN

A continuación, me permito presentar cotización de los siguientes items:

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR UNITARIO	IVA (19%)	TOTAL
1	Reflector Led 400W Jeta Pro IP 65	Und	791,515.82	150,388.01	941,904.00
2	Reflector LED SYLFLOOD 400W CM 45° IP 66, P27763-36-1	Und	2,040,101.25	387,619.24	2,427,720.00
3	Coraza Liquid Tight Tipo Americano 3/4	M	7,452.87	1,416.05	8,869.00
4	Conector coraza Liquid Tight Recto 3/4	Und	5,556.72	1,055.78	6,612.00
5	Terminal de ojo 2/0	Und	5,221.07	992.00	6,213.00
6	Terminal de ojo para cable 2/0	Und	5,484.61	1,042.08	6,527.00
7	Totalizador 150A, 220V 25kA	Und	778,109.10	147,840.73	925,950.00
8	DPS Tipo II	Und	1,541,887.05	292,958.54	1,834,846.00
9	Barraje tipo escalera con platinas de cobre de 200 Amperios	Und	174,058.50	33,071.12	207,130.00
10	Contactor 40A AC-3	Und	819,945.00	155,789.55	975,735.00
11	Contactor 20A AC-3	Und	433,863.11	82,433.99	516,297.00
12	Gabinete en lámina Galvanizada (1.20x0.8x30)	Und	1,190,804.00	226,252.76	1,417,057.00
13	Interruptor automático 3x40A	Und	69,958.57	13,292.13	83,251.00
14	Interruptor automático 3x20A	Und	68,626.03	13,038.94	81,665.00
15	Temporizador digital	Und	362,647.06	68,902.94	431,550.00
16	Fotocelda miniencendido	Und	33,085.50	6,286.25	39,372.00
17	Pulsadores ON-OF	Und	53,878.99	10,237.01	64,116.00
18	Interrupto 2P 6A-10A	GLB	41,397.56	7,865.54	49,263.00
				TOTAL	**10,024,077.00**

Cordialmente

CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
C.C. 74.795.380 de Maní.

Cra 4 # 11-82 Maní *312-5108220* *clauzch@hotmail.com*

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 21:52:58
Recibo No. S001068587, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5GqvPVWjcv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
Identificación : CC. - 74795380
Nit : 74795380-4
Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 47531
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 11 82
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : clauzch@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125108220
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3125108220

Dirección para notificación judicial : CR 4 11 82
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico de notificación : clauzch@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Suministros de utiles de oficina, computadores, impresora, software, toner y tintas para impresoras, equipos de comunicacion, aseo, viveres, elementos de papeleria, actividades de telecomunicaciones, organizacion de eventos, suministro de utencilios y equipos de cocina, suministro y prestación, comercialización de servicios de telecomunicaciones y conectividad. Comercio de materiales de construcción, artículos de ferreteria, pinturas, materiales de fontaneria y calefaccion.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $620.485.000,00

Activo no corriente: $472.650.000,00
Activo total: $1.093.135.000,00
Pasivo corriente: $8.815.000,00
Pasivo no corriente: $19.845.000,00
Pasivo total: $28.660.000,00
Patrimonio neto: $1.064.475.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.093.135.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.793.179.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $1.417.637.000,00
Gastos operacionales: $95.780.000,00
Otros gastos: $95.780.000,00
Gastos por impuestos: $10.800.000,00
Utilidad operacional: $92.450.000,00
Resultado del periodo: $176.512.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MI PUNTO COM SEDE PAZ DE ARIPORO
Matrícula No.: 183838
Fecha de Matrícula: 24 de febrero de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 5 42
Barrio : BRR PANORAMA
Municipio: Paz de Ariporo, Casanare

Nombre: MI PUNTO COM
Matrícula No.: 66913
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2008
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CRA 4 NRO. 11 -48
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio: Mani, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.793.179.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141263081981

(415)7707212489984(8020) 000014126308198 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 7 9 5 3 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	74795380	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Maní 1 3 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAHUEÑO	BECERRA	CLAUDIO	POMPILIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SUMINISTROS Y LOGISTICA MI PUNTOCOM	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Maní 1 3 9

41. Dirección principal: CR 4 11 82

42. Correo electrónico: facturaspuntocom@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3125108220	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4741	2009-11-05	4649	2022-11-01		4771	4390		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 14 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-23 / 11:35:20AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAHUEÑO BECERRA CLAUDIO POMPILIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.795.380**

CAHUEÑO BECERRA

APELLIDOS

CLAUDIO POMPILIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1980**

MANI
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ENE-1998 MANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4652000-00142809-M-0074795380-20061226 **00088**16460A 1 28550160

S.O.P.T 130.75.07.0267

Maní, 28 de Julio de 2026.

Sopt: Karen D Hernandez
Fecha: 28/07/2026
Hora: 4:00 PM

Señor(a)
YADID ANDREA MORALES MARIÑO
GRUPO AMEX S.A.S
R/L YADID ANDREA MORALES MARIÑO
NIT: 901.939.824-1
Dirección: CRA 4 N° 26-24
Yopal Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL AREA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE MANI DAPARTAMENTO DE CASANARE" La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

item no.	descripción	unidad de medida	cantidad	valor unitario
1	Reflector Led 400W Jeta Pro IP 65	unidad	1	
2	Reflector LED SYLFLOOD 400W CM 45° IP 66, P27763-36-1	unidad	1	
3	Coraza Liquid Tight Tipo Americano 3/4	m	1	
4	Conector coraza Liquid Tight Recto 3/4	unidad	1	
5	Terminal de ojo 2/0	unidad	1	
6	Terminal de ojo para cable 2/0	unidad	1	
7	Totalizador 150A, 220V 25kA	unidad	1	
8	DPS Tipo II	unidad	1	
9	Barraje tipo escalera con platinas de cobre de 200 Amperios	unidad	1	
10	Contactor 40A AC-3	unidad	1	
11	Contactor 20A AC-3	unidad	1	
12	Gabinete en lámina Galvanizada (1.20x0.8x30) m	unidad	1	
13	Interruptor automático 3x40A	unidad	1	
14	Interruptor automático 3x20A	unidad	1	
15	Temporizador digital	unidad	1	
16	Fotocelda miniencendido	unidad	1	
17	Pulsadores ON-OF	unidad	1	
18	Interrupto 2P 6A-10A	global	1	
19	Cableado y Marquillado (Global)	unidad	1	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare*", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "*Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.*

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 03 de Agosto de 2026, a la Secretaría de Obras Publicas Y Transportes la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, segundo 2° piso del Edificio Municipal o al correo

*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente

EFRAIN NOSSA PARRA
Secretaria de Obras Públicas y Transportes

PROYECTÓ: Arq. Leslye Fernando Walteros
Profesional de Apoyo – S.O.P.T

REVISÓ: ABG. Angela Patricia Castro J
Profesional de Apoyo OAJ

GRUPO AMEX SAS

Yopal, 03 de agosto de 2026

Señores
MUNICIPIO DE MANI
Palacio Municipal - Calle 18 No. 3 – 80

Asunto: Cotización invitación No S.O.P.T 130.75.07.0267

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR UNITARIO	IVA (19%)	TOTAL
1	Reflector Led 400W Jeta Pro IP 65	UNIDAD	$ 755,263.19	$ 143,500.01	$ 898,763.00
2	Reflector LED SYLFLOOD 400W CM 45° IP 66, P27763-36-1	UNIDAD	$ 1,952,250.00	$ 370,927.50	$ 2,323,178.00
3	Coraza Liquid Tight Tipo Americano 3/4	M	$ 7,097.97	$ 1,348.61	$ 8,447.00
4	Conector coraza Liquid Tight Recto 3/4	UNIDAD	$ 5,343.00	$ 1,015.17	$ 6,358.00
5	Terminal de ojo 2/0	UNIDAD	$ 5,069.00	$ 963.11	$ 6,032.00
6	Terminal de ojo para cable 2/0	UNIDAD	$ 5,263.54	$ 1,000.07	$ 6,264.00
7	Totalizador 150A, 220V 25kA	UNIDAD	$ 741,056.29	$ 140,800.70	$ 881,857.00
8	DPS Tipo II	UNIDAD	$ 1,475,490.00	$ 280,343.10	$ 1,755,833.00
9	Barraje tipo escalera con platinas de cobre de 200 Amperios	UNIDAD	$ 165,770.00	$ 31,496.30	$ 197,266.00
10	Contactor 40A AC-3	UNIDAD	$ 780,900.00	$ 148,371.00	$ 929,271.00
11	Contactor 20A AC-3	UNIDAD	$ 413,202.96	$ 78,508.56	$ 491,712.00
12	Gabinete en lámina Galvanizada (1.20x0.8x30)	UNIDAD	$ 1,123,400.00	$ 213,446.00	$ 1,336,846.00
13	Interruptor automático 3x40A	UNIDAD	$ 66,627.21	$ 12,659.17	$ 79,286.00
14	Interruptor automático 3x20A	UNIDAD	$ 66,627.21	$ 12,659.17	$ 79,286.00
15	Temporizador digital	UNIDAD	$ 345,378.15	$ 65,621.85	$ 411,000.00
16	Fotocelda miniencendido	UNIDAD	$ 31,510.00	$ 5,986.90	$ 37,497.00
17	Pulsadores ON-OF	UNIDAD	$ 51,806.72	$ 9,843.28	$ 61,650.00
18	Interrupto 2P 6A-10A	GLOBAL	$ 39,805.35	$ 7,563.02	$ 47,368.00

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
C.C. 1.115.857.252 de Paz de Ariporo
R/L GRUPO AMEX S.A.S.
NIT. 901.939.824-1
YOPAL - CASANARE

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2026 - 11:22:13
Recibo No. S000413888, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jkN62RG6JQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO AMEX S.A.S
Nit : 901939824-1
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 100752
Fecha de matrícula: 23 de abril de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11A 23 41 BRR URIBE
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : gerenciagrupoamex@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114874303
Teléfono comercial 2 : 3105565622
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11A 23 41 BRR URIBE
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : gerenciagrupoamex@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2025, con el No. 21924 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO AMEX S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Formulación, estudio, diseño, desarrollo y ejecución de proyectos y/o obras en todas las ramas de la arquitectura, la ingeniería civil, ingeniería ambiental, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica y electrónica,

entre otras; diseño, construcción, mantenimiento y mejoramiento de toda clase de obras públicas, obras de urbanismo, de saneamiento básico, construcción y mejoramiento de vías, acueductos y alcantarillados, diques, parques, puentes, electrificación, masificación de gas y demás obras de ingeniería en el sector público y privado en pro del desarrollo urbano y rural; Obras de saneamiento ambiental, de paisajismo, protección de recursos y ecosistemas estratégicos, protección de cuencas hidrográficas, limpieza de fuentes hídricas, des taponamiento de caños, proyectos de mitigación ambiental, integración de ecosistemas urbanos y rurales; construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y sostenimiento de cualquier tipo de infraestructura; desarrollo y ejecución de programas de vivienda de interés social; construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura deportiva; la realización de actividades de exploración, explotación, aglomeración, acopio, producción, transformación, transporte, distribución, comercialización, exportación e importación de minerales hidrocarburos; alquiler de equipos para la construcción; servicios de mantenimiento de zonas verdes, impermeabilización, climatización y obras complementarias, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes eléctricas internas y domiciliarias, redes de distribución aéreas y subterráneas. Formulación, estudio, diseños, asesoría y ejecución de interventorías a proyectos del sector público y privado. Comercio de lubricantes (aceites, grasas) aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores; servicio de transporte; servicio de aseo, servicio de mantenimiento y reparación de locaciones, servicio de poda de árboles. Prestar, suministrar o administrar, bajo cualquier modalidad contractual de forma individual o en conjunto el servicio de alimentación, cafetería, alojamiento, camarería, lavandería, aseo, mantenimiento de zonas verdes, recreación y demás actividades afines, en campamentos casinos, restaurantes, sedes educativas, establecimientos de comercio y similares, a personas de derecho público o privado. Producción, elaboración, preparación, distribución, suministro, importación y exportación de alimentos preparados, frescos, procesados y demás víveres para el consumo humano o animal. Atención integral y nutricional a los adultos mayores, poblaciones desplazadas niños y personas discapacitadas; suministro de raciones alimentarias a los diferentes programas de alimentación y nutrición, adquisición y comercialización de víveres y sus derivados para los programas de alimentación escolar, [illegible]ra la población adulta de lo[illegible]iveles 1 y 2 del Sisbén, desplazados, madres gestantes y lactan[illegible]s, madres cabeza de familia y en general a toda la población en condiciones de vulnerabi[illegible]dad. Programas de atención [illegible] discapacitados, proyecto de identificación y atención humanita[illegible] a personas en situación de riesgo o vulnerabilidad de sus derechos humanos, asistenci[illegible] jurídica, alimentaria y psicosocial en población en condición de desplazamiento. Suministro de implementos de aseo, cafetería y personal de servicios generales. Actividades de promoció[illegible]de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, reducció[illegible]del impacto en salud de la violencia e implementación de políticas de salud mental, reducció[illegible]de la demanda de sustancias psicoactivas con atención especial en la niñez y la juventud Fomento y apoyo a la salud integral de la población infantil con discapacidad, atención integral a indígenas, desplazados, discapacitados, trabajadoras sexuales, internos de las cárceles, implementación de programas integrales de salud ocupacional para evitar la incidencia de enfermedades de origen laboral, mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las mujeres cabezas de familia. Servicios en salud domiciliario, atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental, enfermedades tropicales, control de enfermedades, salud materno infantil, salud dental, salud mental, nutrición, educación en salud, salud escolar, salud publica general, desarrollo del recurso humano en salud. Prestación de servicios de salud en los siguientes capos: a) promoción de la salud y prevención de la enfermedad, realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad tendientes a: mejorar la salud infantil, mejorar la salud sexual y reproductiva, mejorar la salud oral, mejorar la salud mental, disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis, disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y

las discapacidades, mejorar la situación nutricional, mejorar la seguridad sanitaria ambiental, mejorar la seguridad laboral y disminuir las enfermedades de origen laboral, en el marco de los lineamientos establecidos en el plan nacional de salud pública y los planes de salud territorial. b) prestación de servicios de salud del nivel I y II complejidad bajo la modalidad hospitalaria ambulatoria tanto intramural como extramural, incluye la prestación de servicios médicos, paramédicos y ayudas diagnosticadas (medicina general y especialidades en todas las ramas de la medicina). Programa de desarrollo de la mujer, educación en la población, censos y estadísticas, planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar. Consultorías: implementación de actividades de promoción y prevención, servicios profesionales para la capacitación en las ramas de la salud, educación, deporte, recreación y agropecuaria. Programas de sensibilización ambiental, proyectos enfocados a la prevención del riesgo y el adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos del ambiente, manejo ambiental y sanitario de los residuos sólidos y líquidos. La ejecución de todo tipo de estudio, asesoría, interventorías, mejoramiento de la diversificación agropecuaria, realización de jornadas y eventos deportivos. Implementación de productos para el apoyo al manejo y producción para el abastecimiento permanente de agua para el desarrollo del sector rural para el consumo humano y productivo. Apoyo al fortalecimiento de la productividad y de la competitividad de los productos agrícolas mediante la asistencia técnica y asesorías, apoyo y fomento de cultivos tradicionales y alternativos, apoyo a proyectos productivos y empresariales agropecuarios sostenibles para la generación de ingresos y seguridad alimentaria, asistencia técnica, seguimiento, acompañamiento y soporte para el incremento de la productividad y comercialización de la producción agropecuaria de pequeños y medianos productores, apoyo a proyectos para la introducción, transferencia, ajuste, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías para el incremento de la productividad, diseño y estudio de pre inversión para la implementación de distrito de riego de pequeña irrigación, apoyo para implementación de incentivos a productores, apoyo a programas de desarrollo rural, apoyo a proyectos orientados a mejorar la productividad y la competitividad empresarial, implementación de proyectos de promoción turística, promoción de productos, organización de eventos de comercialización y ferias turísticas, productivas, agropecuarias, empresariales y en general todo tipo de eventos, desarrollo de todo tipo de fiestas, apoyo a proyectos orientados a mejorar la competitividad empresarial y apoyo de iniciativas de empleo local, desarrollo de proyectos del sector servicios, empresarial, comercial, turístico, desarrollo de planes de educación ambiental, proyectos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, formulación e implementaciones de planes de ordenamiento de cuencas, micro cuencas y ordenamiento territorial, planes de ordenamiento ambiental, programas para la conservación de especies, generación de conocimiento, conservación y uso de la biodiversidad, conservación de micro cuencas. Asistencia técnica y capacitación ambiental, estudios en investigación ambiental, control y seguimiento ambiental, dirección y administración de proyectos ambientales, capacitación y asistencia técnica educativa, promoción de la calidad educativa, implantación de redes pedagógicas para el desarrollo de competencias argumentativas, interpretativas y propositivas mediante técnicas de estudio y alternativas de aprendizaje, mejoramiento de la educación básica a través del uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías de la información, conservación y protección del patrimonio histórico cultural intangible y tangible, ferias, eventos culturales, organización, promoción de imagen institucional, apoyo a talentos, apoyo a folkloristas, apoyo a danzas, giras promocionales, desarrollo de festividades, protección social y bienestar del recurso humano, planeación ejecución y seguimiento de acciones de prevención de violencia, proyectos para la divulgación de los derechos y deberes de las familias, derechos de la niñez y códigos de la infancia, desarrollo de actividades para reducir factores de riesgo de la violencia intrafamiliar, programas para la promoción de los derechos de niños, niñas y jóvenes, adolescentes, mujeres, hombres, vulnerables y vulnerados, apoyo a la etnoeducación, atención

cultural, grupos étnicos, proyecto para el buen manejo del tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes, programas de paz y convivencia escolar en instituciones educativas, fortalecimiento de las formas tradicionales de organización de las comunidades afro descendientes, apoyo e implementación de mecanismos para promover la participación comunitaria, formación de habilidades y competencias organizativas y productivas de la población desplazada, discapacitada, adulto mayor, juventudes, mujeres, indígenas y afrodescendientes para la subsistencia y el desarrollo productivo, implementación del proyecto de formación de las expresiones multiculturales y artísticas, fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas, fortalecimiento de la identidad cultural de la población afro descendiente, difusión, fomento, estímulo a la innovación, la creación y la producción artística, implementación de acciones que promuevan y articulen los procesos de construcción ciudadana, en los esquemas de la cultura ciudadana, promoción, difusión y posicionamiento de la imagen cultural y turística; asistencia técnica para la implementación de procesos de formación de derechos humanos y derecho internacional humanitario, desarrollo de programas de reparación integral a las víctimas del conflicto, desarrollo de campañas de formación sobre derechos humanos, pluralismos, diversidad, y multiculturalidad y responsabilidad social; asistencia técnica para la implementación de instrumentos y mecanismos dirigidos, apoyo a proyectos para la prevención de la morbimortalidad materna, perinatal, infantil, desarrollo de programas para prevenir la enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria, apoyo a la estrategia AIEPI clínico, comunitario y organizacional, apoyo a programas ampliado de inmunizaciones para la disminución de la morbimortalidad infantil, mejoramiento de los recursos físicos, tecnológicos, científicos de la red pública hospitalaria, asistencia integral en salud a la población pobre y vulnerable, apoyo a proyectos para la reducción de la desnutrición de niños y niñas, apoyo integral en la salud en la población en situación de desplazamiento no cubierta, fortalecimiento de actividades de salud pública, laboratorio, atención a red de laboratorios, apoyo a programas de atención prenatal y apoyo nutricional, fortalecimiento de las acciones de salud sexual y reproductiva, promoción de hábitos de la salud oral, atención psicosocial a la población afectada por la violencia, proyectos para la prevención de sustancias psicoactivas, apoyo, inspección, vigilancia y control de zoonosis en la población, apoyo a programas para reducir los índices de enfermedades de transmisión vectorial, enfermedad de Chagas y dengue hemorrágico y otras patologías, apoyo a proyectos para la atención integral para la población con discapacidad auditiva, apoyo a la lactancia, seguridad alimentaria, apoyo para mejorar las condiciones de nutrición en la población infantil, apoyo y fortalecimiento a las acciones de inspección vigilancia y control de los factores de riesgo sanitario, ambiental asociados al saneamiento básico, fortalecimiento de la vigilancia de la salud publica asistencia técnica, evaluación y seguimiento de los planes territoriales de la salud; suministro de elementos, equipos y medicamentos veterinarios; productos textiles, tejidos, ropa y accesorios, suministros, comercialización y distribución de computadores, copiadoras, equipos de refrigeración, maquinaria, equipos eléctricos y electrónicos, artefactos domésticos; diseño edición y suministro de sistema de información, publicidad, comunicaciones; diseño y suministro de hardware, software, automatización de oficinas, manufacturas diversas; desarrollo de interventorías en todas las áreas; apoyo a proyectos para la identificación y atención de los casos de abuso o maltrato infantil y atención a menores infractores; apoyo a estrategias para identificación y atención de los casos de explotación sexual y laboral infantil; asistencia técnica para la promoción y apoyo de programas de vivienda, proyectos para la promoción y apoyo a programas de vivienda de interés social prioritaria; apoyo a proyectos de capacitación para implementar la generación de conocimientos sobre las tecnologías de información y comunicación sobre el desarrollo comunitario y la integración regional, apoyo a mecanismos de participación apoyo y asesoramiento para la elaboración y formulación de planes de desarrollo; tecnología para la producción de alimentos, control de calidad, ejecución del programa de alimentación escolar en

instituciones y centros educativos; dotación de electrodomésticos, menaje y mobiliario escolar, venta de dotaciones compuestas por vestido y calzado de labor para personal, confección y suministro de uniformes escolares y deportivos, adquisición, dotación y mantenimiento de implementos para estudiantes, material didáctico, mobiliario y equipos para instituciones educativas, útiles y textos escolares, suministros de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, dotación de equipos de oficina, suministros de implementos deportivos, suministro de material didáctico y bibliográfico, adquisición de kits educativos, muebles y mobiliario; servicios de alimentación, alojamiento y entretenimiento; venta de textiles y sus manufacturas; suministros de combustibles, grasas, aceites; suministros de insumos agropecuarios; dotación de equipos de cómputo; suministro, alquiler y mantenimiento de equipos de alta tecnología; dotación de equipos, ayudas audiovisuales, mobiliario, materiales y elementos de soporte pedagógico para el fortalecimiento de instituciones y centros educativos; suministro de mobiliario para uso institucional; promoción, divulgación, elaboración de videos, memorias, registros fotográficos, elaboración de vallas, pendones; suministro de implementos de aseo; dotación de equipos y maquinaria agroindustrial, insumos agropecuarios, elementos de oficina, muebles y enseres, materias primas, alimentos procesados, alimentos frescos, verduras y productos del reino animal; suministro, instalación y mantenimiento de todo tipo de equipos, maquinaria, electrodomésticos, dotación e instalación de aires acondicionados; dotación y suministro de elementos y equipos para la seguridad vial; suministro de material eléctrico; suministro de artículos para el hogar, suministro de elementos para la atención de desastres; suministro de REVIS mercados alimenticios; comercio de vehículos automotores nuevos. Suministro, alquiler, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, maquinaria VoBo pesada como retroexcavadoras, cargadores, buldócer, cama bajás, PH y todo lo concerniente al transporte y construcciones locativas y de infraestructura del sector hidrocarburos. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente,

quien tendrá un suplente que lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, REVI quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el VoBo objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2025 con el No. 21924 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YADID ANDREA MORALES MARIÑO	C.C. No. 1.115.857.252
SUPLENTE	ALEXANDER MENA ORDUZ	C.C. No. 74.861.287

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: G4663 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $281.888.223,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2026 - 11:22:15
Recibo No. S000413888, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jkN62RG6JQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141235667638

(415)7707212489984(8020) 000014123566763 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 9 8 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO AMEX S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

41. Dirección principal
CL 11A 23 41 BRR URIBE

42. Correo electrónico contabilidadgrupoamex@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 8 7 4 3 0 3	3 1 0 5 5 6 5 6 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 0 4 2 2	7 7 3 0	2 0 2 5 0 4 2 2		4 6 6 3	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-14 / 12:00:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORALES MARIÑO YADID ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 27-07-2026 08:31:58AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235667638

(415)7707212489984(8020) **000014123566763 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 9 8 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 4 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 4 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 0 7 5 2	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	7 5 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 4 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 0 4 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235667638

(415)7707212489984(8020) **000014123566763 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 9 8 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 5 8 5 7 2 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	MARIÑO	YADID	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 4 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 8 6 1 2 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENA	ORDUZ	ALEXANDER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235667638

(415)7707212489984(8020) 000014123566763 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 9 8 2 4		Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 6 9 2 6	5	1 5 9 5 4 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VARGAS	CAMACHO	NIXON	ALEANDRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.115.857.252**

MORALES MARIÑO

APELLIDOS

YADID ANDREA

NOMBRES

Y. Andrea Morales M.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1992**

PAZ DE ARIPORO (MORENO)
PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-ENE-2010 PAZ DE ARIPORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4668000-00217809-F-1115857252-20100224 0021245709A 1 30260757

OBJETO: "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL AREA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE".

En atención a lo dispuesto en el capítulo de Estudio de mercado de la Guía para la elaboración de estudios de Sector emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015:

DINAMICA DE PRECIOS Y CONDICIONES DE MERCADO							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION No.1 (GRUPO AMEX S.A.S)	COTIZACION No.2 (FERRELECTRICOS MORA)	COTIZACION No.3 (CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO)	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	Reflector Led 400W Jeta Pro IP 65	Unidad	1	$ 898.763.	$ 925.726	$ 941.904	$ 898.763.
2	Reflector LED SYLFLOOD 400W CM 45° IP 66, P27763-36-1	Unidad	1	$ 2.323.178	$ 2.392.873	$2.427.720	$ 2.323.178
3	Coraza Liquid Tight Tipo Americano 3/4	m	1	$ 8.447	$8.658	$ 8.869	$ 8.447
4	Conector coraza Liquid Tight Recto 3/4	Unidad	1	$6.358	$ 6.517	$6.612	$6.358
5	Terminal de ojo 2/0	Unidad	1	$ 6.032	$6.183	$6.213	$ 6.032
6	Terminal de ojo para cable 2/0	Unidad	1	$ 6.264	$ 903.903	$ 6.527	$ 6.264
7	Totalizador 150A, 220V 25kA	Unidad	1	$ 881.857	$ 903.903	$ 925.950	$ 881.857
8	DPS Tipo II	Unidad	1	$ 1.755.833	$ 1.843.625	$ 1.834.846	$ 1.755.833
9	Barraje tipo escalera con platinas de cobre de 200 Amperios	Unidad	1	$ 197.266	$ 201.212	$ 207.130	$ 197.266
10	Contactor 40A AC-3	Unidad	1	$ 929.271	$947.856	$ 975.735	$ 929.271
11	Contactor 20A AC-3	Unidad	1	$491.712	$ 501.546	$ 516.297	$491.712
12	Gabinete en lámina Galvanizada (1.20x0.8x30) m	Unidad	1	$ 1.336.846	$ 1.363.583	$ 1.417.057	$ 1.336.846
13	Interruptor automático 3x40A	Unidad	1	$79.286	$ 80.872	$ 83.251	$79.286
14	Interruptor automático 3x20A	Unidad	1	$79.286	$ 80.872	$ 81.665	$79.286

15	Temporizador digital	Unidad	1	$ 411.000	$ 415.109	$ 431.550	$ 411.000
16	Fotocelda Mini encendido	Unidad	1	$ 37.497	$ 37.872	$39.372	$ 37.497
17	Pulsadores ON-OF	Unidad	1	$ 61.650	$ 62.267	$ 64.116	$ 61.650
18	Interrupto 2P 6A-10A	Global	1	$ 47.368	$ 49.026	49.263	$ 47.368

Con base en la solicitud de cotizaciones se entiende que los valores aquí consignados incluyen todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, y retenciones a que hubo lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Así mismo, que el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se tomaron de acuerdo a lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare*", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "*Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare*".

El municipio de Maní procede a tomar el menor valor por ítem cotizado, como variable para determinar el valor del presupuesto oficial.

Se deja constancia que la Entidad verificó, para cada cotizante, que no presenta inhabilidades ni restricciones para contratar, mediante consulta en fuentes públicas oficiales. Así mismo, en el certificado de existencia y representación legal y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio no se evidencia anotación de sanciones. Los certificados correspondientes se anexan a cada cotización recibida.

ING. EFRAIN NOSSA PARRA
Secretario de Obras Publicas y Transportes

PROYECTÓ: Arq. Leslye Fernando Walteros Florez
Profesional de Apoyo S.O.P.T